



ADJUDICA LICITACIÓN N°4482-6-LE15

DECRETO N° 561

DALCAHUE, 25 de febrero de 2015.

VISTOS: La necesidad de realizar convenio de suministro para el año 2015; el Decreto Exento N°337 que aprueba las Bases de Licitación N°4482-6-LE15 denominada "**ARRIENDO DE VEHÍCULOS**"; las bases administrativas y formatos de licitación; la sesión ordinaria N°74 del 09/12/2014 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

ADJUDÍQUESE La licitación pública N°4482-6-LE15 denominada "**ARRIENDO DE VEHÍCULOS**", a los siguientes proveedores de acuerdo al informe de evaluación de ofertas del 25/02/2015.

TRANSPORTES DANIELA ALEJANDRA CULUN MANSILLA EIRL – RUT: 76.475.164-7

Líneas: 86-87-94-95-96-97-98-99-100-101-102-137-138-139-140-141.

PABLO CÉSAR MUÑOZ DÍAZ, RUT: RUT:

Líneas: Desde 1 al 85 – 89 y 90

ROSSE MARIE ROMERO VALDEBENITO
Secretaría Municipal (S)
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- Transparencia municipal
- Of. de Partes
- Archivo.